AÑO XIV — VIERNES 26 DE ENERO DE 1912 — NÚM. 3.936

Diario de Avisos

SEGOVIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

EL SERVICIO OBLIGATORIO

La *Gaceta* ha publicado el articulado en que se desarrollan las bases de la ley de 29 de Junio del pasado año sobre el servicio militar obligatorio.

Conforme dispone el artículo 333, el nuevo sistema de reclutamiento empieza á regir el día primero del mes y año en que nos encontramos, y por este precepto las operaciones de alistamiento, sorteo y clasificación de soldados habrán de hacerse ya según ordena la nueva ley.

No es posible dar un extracto de la misma por su mucha extensión, y nos limitaremos á hacer algunas apuntaciones por considerarlas de interés general, y especialmente para los españoles que han cumplido veinte años en el pasado 1910.

El servicio militar es obligatorio para todos los españoles que estén en aptitud de manejar las armas; quienes, así como en general todos al cumplir veinte años, deben pedir su inscripción en las listas del Municipio donde habiten sus padres ó tutores, ó ellos, si no los tuvieren.

El alistamiento se hará en la primera quincena de Enero, se rectificará el último domingo de dicho mes y en el segundo de Febrero se aprobará definitivamente rectificado.

El sorteo se verificará el tercer domingo de Febrero y en el 1.° de Marzo el acto de la clasificación y declaración de soldados, ingresando en Caja el 1.° de Agosto.

El contingente anual de cada reemplazo se dividirá en dos agrupaciones: una llamada *cupo en filas*, que comprenderá á los mozos á quienes por el número del sorteo corresponda incorporarse á filas, y la otra *cupo de instrucción*, que son los excedentes del número, obligados á recibir instrucción militar y á incorporarse á filas cuando se ordene.

Los empleados públicos y los de aquéllas entidades de carácter oficial y subvencionadas por el Estado, no sufrirán perjuicio cuando sean llamados al Ejército, pues recobrarán sus destinos cuando cumplan, si en filas no han obtenido nota desfavorable.

Las exclusiones son totales ó temporales y las excepciones sólo eximen del servicio de guarnición ordinario en tiempo de paz, pero no de la obligación del servicio militar en caso de guerra.

El servicio durará dieciocho años: tres en primera situación activa, cinco en segunda, seis en reserva y el resto en reserva territorial. Para la incorporación á filas se concederán prórrogas por razón de estudios comenzados, de empresas industriales ó mercantiles, tareas agrícolas ó asuntos de familia; pero este beneficio cesa en tiempo de guerra y en circunstancias extraordinarias.

Los estrechos límites de una crónica periodística no nos permiten dar más detalles de la nueva ley, y concluiremos manifestando que está ya en vigor el servicio militar obligatorio en nuestra Patria, aspiración de gran parte de la sociedad española, enemiga de todo privilegio en asunto de tanta monta como es la defensa de los intereses y del honor de la nación.

Ahora lo que hace falta es que se aplique con entera sinceridad y buen deseo para que produzca los resultados apetecidos, y la forma en ningún tiempo sea objeto de censuras, sino de unánimes elogios por haber venido á establecer la verdadera igualdad entre todas las clases sociales, pobres y ricos, mimados por la fortuna ó por ella desheredados.

EN GRANADA

GUARDIA EN REBELDIA

Granada 24.—Ayer, en la casa-cuartel del pueblo de Tocón, uno de los guardias fué reprendido por el comandante del puesto porque siendo el santo del Rey, el reprendido no vestía el uniforme de gala.

El guardia, por toda contestación, cogió el arma y 250 cartuchos, y saliendo del cuartel huyó al campo.

Se le persigue de cerca, y se sabe que ya se han cruzado varios disparos entre los perseguidores y el perseguido.

INFORMACION MILITAR

Destinos en Artillería

Teniente coronel: D. Adolfo Martínez Jurado, á la fábrica de Toledo.

Comandantes: D. Julián Pardiñas del Val, al 7.° regimiento montado; D. Salvador Orduña Odriozola, al 2.° de montaña.

Capitanes: D. José Pérez Martínez, á la Comandancia de Menorca; D. Julio de la Peña Cussi, y D. Manuel Fernández Calzada, á la de Cartagena; D. Mariano Abizanda, á excedente, y D. Juan Hernández Sarabias, á la Comandancia de Pamplona.

Recompensa

Se ha concedido la cruz blanca del Mérito militar, con el pasador de Industria, al comandante de Artillería D. Andrés Ribadulla.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Según datos de la Dirrección general del Instituto geográfico y estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Diciembre fué el siguiente:

Población calculada, 167759.

Nacimientos.—Vivos, 451; varones, 235; hembras, 216; legítimos 443; ilegítimos, 1; expósitos, 7; muertos, 17; varones, 11; hembras, 6; legítimos, 17.

Natalidad por 1.000 habitantes, 2'68; matrimonios, 55; nupcialidad por 1.000 habitantes, 0'32; mortalidad por 1.000 habitantes, 1'98.

Defunciones.—Varones, 168; hembras, 164, menores de cinco años, 141; de cinco y más años, 191; en hospitales y casas de salud, 2; fiebre tifoidea (tifo abdominal), 4; fiebre intermitente y caquexia palúdica, 3; sarampión, 6; escarlatina, 1; coqueluche, 2; difteria y crup, 4; gripe, 4; otras enfermedades epidémicas, 1; tuberculosis de los pulmones, 7; tuberculosis 4; cáncer y otros tumores malignos, 8; meningitis simple, 23; hemorragia y reblandecimiento cerebrales, 35; enfermedades orgánicas del corazón, 18; bronquitis aguda, 24; bronquitis crónica, 1; neumonía, 5; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis), 28; diarrea y enteritis (menoreres de dos años), 26; hernias, obstrucciones intestinales, 2; cirrosis del hígado, 3; nefritis aguda y mal de Bright, 13; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 1; septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales), 3; debilidad congénita y vicios de conformación, 11; senilidad, 15; muertes violentas (excepto el suicidio), 4; otras enfermedades, 61; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 13. Total de defunciones, 332.

Los trigueros

Presidida por el vizconde de Eza, se ha reunido en el Congreso la Comisión provisional de diputados y senadores y representantes de las Diputaciones castellanas, para seguir tratando del problema del precio de los trigos.

El presidente hizo una exposición de los trabajos realizados por la Comisión provisional, y dirigió un saludo á los representantes castellanos y al Sr. Navarro Reverter, que asistía á la reunión, al cual contestaron éste y el Sr. Vitoria, presidente de la Diputación de Valladolid.

Fué leída la ponencia del Sr. Matesanz, en la que se propone la reducción á ocho céntimos tonelada y kilómetro en el transporte de trigos y harinas, en recorridos de cien kilómetros para las tarifas locales, y una reducción de 30 por 100 en las combinadas, aun cuando en éstas sea con carácter temporal, pero urgente.

Aprobada la anterior ponencia, el señor Velasco leyó otra relativa al nombramiento de inspectores por las Diputaciones, y á cargo de éstas, para las Aduanas de los principales puertos de Levante y Cantábrico.

Esta noche, á las nueve y media, se reunirán los diputados de las provincias interesadas en el problema triguero, para adoptar acuerdos.

EN EL CONGRESO

UN DISCURSO DEL SR. ALBA

El ilustre castellano y ex ministro D. Santiago Alba, como presidente de la Comisión que entiende en el proyecto de ley de enjuiciamiento contra diputados y senadores, ha pronunciado en el Congreso, en la sesión del día 24, un notabilísimo discurso nutrido de la más pura doctrina, y ajustado á la mas brillante forma, defendiendo el dictamen de la Comisión.

Esta oración notabilísima del señor Alba, ha merecido los más calurosos elogios á la prensa de los distintos matices, viniendo á consolidar la fama que tiene bien conquistada, de hábil político y orador elocuentísimo.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de lo que es el último discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Alba, á continuación transcribimos sus párrafos más principales:

Señores Diputados: el Sr. marqués de Figueroa, elocuente y discreto siempre, ha pronunciado en la tarde de hoy un discurso con el cual la Comisión tiene que declarar, en primer término, que se encuentra de acuerdo en muchos de sus extremos; y así para nosotros no existe ni puede existir, en gran parte de las manifestaciones de S. S., motivo de polémica.

Además, el tema es de aquellos que invitan á la reflexión, al exámen sereno más que á la discusión apasionada. Y hablando yo á nombre de esta Comisión, por el voto de la mayoría y respondiendo á la confianza del Gobierno, no dudaréis que me doy cuenta de todas las responsabilidades que pesan sobre mí, y de que mi primer deber es medir mucho mis palabras, cuidar de que ellas respondan no á opiniones meramente personales mías, no á puntos de vista subjetivos, sino á resultantes de armonía y de concordia entre los individuos de la mayoría de la Comisión, y aun entre las representaciones diversas de la Cámara que se han concretado en una fórmula jurídica común, que es ó quiere ser la sometida al Congreso.

Pero, ¿es que, por otra parte, nosotros hemos presentado siquiera esta fórmula como una conclusión definitiva, como algo sobre lo cual no pueda volverse; como algo que constituya un dogma político para la Comisión, para esta mayoría ni para nadie? Ya lo decimos con toda sinceridad en el preámbulo del dictamen. Lo declaramos allí que nos hemos encontrado con un problema lleno de dificultades, con una serie de actitudes de cada uno de los dignos individuos representantes de las tendencias de la Cámara en la comisión misma, que necesariamente habían de ser tomadas en cuenta por nosotros. Y en presencia, además, de un problema, y ello es notorio, cuya solución habían intentado sin jamás lograrla Parlamentos y Gobiernos sucesivos.

Había que proceder, pues, una vez más, en este caso de la vida parlamentaria y política, como en tantos otros órdenes de la vida, sacrificando lo mejor á lo bueno, aquello que constituye un ideal absoluto á lo que podía estimarse como un ideal realizable, y en tal sentido, contemplando de un lado la aspiración de las opo-

—Y además, la ciudadana puede permanecer por lo pronto en nuestra habitación. ¿No es verdad, Richard? dijo la mujer.

—¿Y nosotros? preguntó el conserje.

—No nos acostaremos; como ha dicho el ciudadano gendarme, una noche se pasa pronto.

—Entonces, dijo Richard, conducid á la ciudadana á mi habitación.

Entretanto, extenderéis nuestro recibo, ¿No es verdad?

—Le encontraréis corriente á la vuelta.

La mujer Richard cogió una vela que ardía en la mesa y marchó delante.

María Antonieta la siguió sin decir palabra, tranquila y pálida como siempre; y dos carceleros, á quienes la mujer Richard hizo una seña, cerraron la marcha.

—Se mostró á la reina un lecho en el que la mujer Richard se apresuró á poner sábanas blancas; los carceleros se situaron en las salidas, después se cerró la puerta, dando dos vueltas á la llave, y la reina quedó sola.

—Nadie sabe cómo pasó aquella noche, puesto que la pasó frente á frente de Dios.

Hasta el día siguiente no fué conducida

tancia no había abandonado, á pesar del rumor de las verjas y el producido por el coche que le anunciaba un nuevo huésped, el conserje, decimos, tomó un polvo de rapé, miró á la prisionera, abrió un registro muy grueso y buscó una pluma en el pequeño tintero de madera negra, donde la tinta petrificada en los bordes conservaba aún un poco de humedad en el fondo, como en medio del cráter de un volcán queda siempre un poco de materia en fusión.

—Ciudadano conserje, dijo el jefe de la escolta, hacedme el recibo pronto porque nos esperan con impaciencia en el Ayuntamiento.

—¡Oh! no será cosa, larga contestó el conserje, echando en su tintero algunas gotas de vino que habían quedado en es fondo de un vaso, á Dios gracias, ya tengo la práctica. Y añadió, volviéndose á la prisionera:

—Tus nombres y apellidos, ciudadana.

Y humedeciendo su pluma en la improvisada tinta, se dispuso á escribir, al pie de la página casi llena, el asiento de entrada de la recién venida, mientras que, en pie detrás de su sillón, la ciudadana Richard, mujer de miradas venébolas, con-

siciones de la izquierda de la Cámara, y de otro lo que quieren las derechas de las misma, redactóse el dictamen de la Comisión, sometido ya al superior conocimiento, á la sabiduría del Congreso.

....

¿Cómo negar, señores, que nosotros, hombres liberales, parlamentarios convencidos, ligados por comunidad doctrinal y por tradición de principios á escuelas y sistemas que apenas si tienen ya fuera de España controversias en el mundo, somos entusiastas creyentes y mantenedores de la supremacía del Poder civil; que no olvidamos ni podemos olvidar que por algo y para algo se llamó Supremo el antes llamado Tribunal Supremo de Justicia y se designó como Consejo Supremo al un día titulado Tribunal Supremo de Guerra y Marina; que nos enorgullecemos de la bizarría, el heroísmo, las virtudes militares todas de nuestro ejército, pero no le agraviamos con la adulación grosera, olvidando sus fines propios, de considerarle también como un órgano perfecto de derecho? ¿Cómo ni á qué negar, ni atenuar siquiera, Sres. Diputados, la declaración de que nuestro dictamen responde, sí, á aquel amor, á aquel convencimiento, á aquella política, de que es la más alta y la más explícita consagración el texto de los artículos 46 y 47 de nuestra Constitución? No, no lo negamos; no lo disimulamos. Sería cobardía insigne ó ridícula inocencia el intentarlo.

¿Pero ó es que esta afirmación de soberanía y predominio del fuero civil, en la materia que examinamos, es expresión de un criterio de partido, ni mucho menos actitud personal de estos ó de los otros hombres del partido liberal? No, señores diputados. Permitidme que yo os recuerde un antecedente muy calificado, no para entrar tampoco en esa vulgar contraposición de que quería huir, y hacía muy bien, el señor marqués de Figueroa, sino sencillamente para sentirme asistido y confortado por ciertas autorizadas opiniones, según las cuales en este acto no había de pareceros un hombre que responde meramente á compromisos ó instrucciones del Gobierno y del partido á quienes sigue.

Dejando aparte los proyectos de ley presentados por los distintos Gabinetes, hay en los antecedentes parlamentarios de esta cuestión (y es curioso el dato) uno que lleva al pie la respetable firma de un hombre de Derecho y una personalidad saliente del partido conservador, el Sr. Serrano Alcázar. El Sr. Serrano Alcázar, en una proposición de ley que presentó al Congreso en el año 1896 tratando de resolver el problema en que nos ocupamos, no hablaba para nada del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se refería única y exclusivamente al Tribunal Supremo. Ya he dicho—conviene no olvidarlo—que el Sr. Serrano Alcázar era un jurisconsulto muy competente y una personalidad significada dentro del partido conservador.

Pero ¿es éste, tampoco, un criterio exclusivo de los que vestimos la levita, de los que no llevamos el honrosísimo uniforme militar? No; basta recorrer rápidamente las hojas de los dos interesantes tomos, que se han repartido á los señores Diputados, pare recoger en ellos las opiniones de caudillos militares, por todos recordadas y respetadas, opiniones conformes con el fondo de la doctrina que os expongo.

Decía en un discurso memorable el general Martínez Campos, y ...e parece que no ha de pensar nadie que era hombre ajeno á la opinión dominante en el ejército, ni poco cuidadoso de afirmar y mantener la disciplina militar (aunque lo cito de memoria respondo de la lealtad de la referencia): «El militar que viene á los Cuerpos Colegisladores deja de ser militar; no es más que un Senador ó un Diputado; porque los militares, al ser elegidos Diputados ó Senadores, dejan en cierto modo de estar sometidos á la jurisdicción de Guerra.» Notad, señores, que las palabras son harto expresivas. Y otro general insigne é ilustre hombre público, el Sr. López Domínguez, decía en otro discurso no menos digno de recordación: «Para mí no hay Diputados civiles ni Diputados militares porque los Diputados militares tienen la misma inviolabilidad, la misma inmunidad, los mismos derechos, los mismos deberes que el resto de los Diputados de la Cámara.» Es decir, que había en esos dos dignos generales, en esos dos ilustres caudillos del ejército (que habían tenido mando de tropas, que habían sido Ministros de la Guerra, que habían sentido sobre sus hombros el peso de la responsabilidad del que guarda y ha de hacer guardar la disciplina militar) la misma convicción que anima á esta Comisión y al Gobierno: la convicción de que no afecta á la esencia de la disciplina la afirmación que he hecho desde el primer instante: que en funciones legítimas de su propia representación, no hay, no puede haber diferencias de investidura, de fuero, de inmnnidad entre los Diputados que visten uniforme y los Diputados que visten de paisano.

....

Hay antes que advertir, señores Diputados, que hasta el año 1904 en que apareció la fórmula á que se refería el señor marqués de Figueroa, aquella fórmula obtenida aquí al final de una sesión permanente, como consecuencia de una propuesta del Sr. Lerroux, jamás se había hablado del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Ni en el proyecto del señor Montilla, ni en las discusiones parlamentarias, ni en las iniciativas de los Diputados, ni siquiera en la exposiciones de los tratadistas, se habló nunca para nada del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en relación con los Diputados y los Senadores. Apareció el precepto á él relativo, incluído, adicionado, en esa fórmula, ignoro por virtud de qué alegaciones, de qué razonamientos, de qué tramitación. Debió de ser, sin duda, resultado de ciertas conferencias, respetables para todos, pero de carácter privado, que se celebraron entre la representación del Gobierno, la Presidencia de la Cámara y los jefes de las minorías. Así, al aparecer tal fórmula se señaló desde luego el contraste con las palabras, elocuentísimas también como suyas, del jefe de aquel Gobierno, del Sr. Maura, quien, en la sesión que precedió á la fórmula, habló únlca y exclusivamente del Tribunal Supremo. Aquí tengo sus palabras; claro es que no me permitiría nunca el atrevimiento de referirme á ellas, sin haberlas leído cuidadosamente. No hablaba más que del Tribunal Supremo, á él, exclusivamente, se refería una y otra vez.

....

Y ya, Sres. Diputados, creo que no tengo derecho á disponer por un instante más de vuestra atención, tan benévola conmigo. Mi deber estaba únicamente reducido en la tarde de hoy á exponeros con toda claridad con toda lealtad, con toda sencillez, cuál ha sido el proceso íntimo de este dictamen. Ya lo he hecho. Creo haberos mostrado cuáles han sido los fundamentos que la Comisión ha tenido para suscribir su dictamen; cuál es, sobre todo, el alcance de éste y nuestra disposición para corregirlo y para completarlo.

Ahora ya no he de sentarme sin recordaros una frase que podría parecer vulgar si fuera mía, pero que evoco sin reparo porque ella trae á la memoria el recuerdo de una gran figura inglesa, Lord Macaulay, quien en uno de sus más admirables discursos combatiendo un día por la reforma parlamentaria, decía á los señores que se oponían á la reforma misma: «No os opongáis, porque si á la sal se le quita su sabor ¿con qué vamos á sazonar después?»

Esto mismo os digo yo á vosotros, señores de la derecha y señores de la izquierda. No me he de permitir la audacia de señalar rumbos ni definir dogmas. Pero respondo leal y fielmente, al aliento y á la convicción de esta mayoría, pensando alto con Lord Macaulay, que si al partido liberal se le quita su significación y su matiz propios, quedará sin representación un enorme sector de la opinión española, que vive orientado á la izquierda, pero dentro de la legalidad. La mayoría quiere vivir, debe vivir; resuelta está á apoyar al Gobierno para realizar una política de avances liberales apenas comenzada. Dejad que se complete y se prosiga hasta el fin. No la estorbéis con las impaciencias ó las perturbaciones de la izquierda, ni con las resistencias ó las suspicacias de la derecha. Cumplamos todos nuestro deber. Por mi parte, aspiro sencillamente á haber cumplido esta tarde con el mío». *(Muy bien, en la mayoría.)*

EL GENERAL MARTITEGUI

En Segovia ha sido muy sentida la muerte del general Martítegui, director general de la Guardia civil.

El ilustre finado pasó entre nosotros algunas temporadas, y sentía verdadero afecto por esta población.

Hace algunos años, siendo jefe del Estado Mayor Central, vino á Segovia con ocasión del curso de la Escuela de Tiro, y el Ayuntamiento le ofreció en la Casa Consistorial espléndido hospedaje, mostrándose el general Martítegui muy agradecido á esta fina atención.

Era el finado uno de los más prestigiosos generales de nuestro ejército, y entre el elemento militar ha causado su muerte hondo sentimiento.

Nosotros, que nos honrábamos con la amistad del general Martítegui, tuvimos ocasión de apreciar sus condiciones de rectitud, caballerosidad y exquisito trato, y hoy deploramos su fallecimiento, asociándonos al duelo de su distinguida familia, á la cual deseamos resignación bastante para sobreponerse á esta ruda prueba.

ESCUELAS Y MAESTROS

Cuentas

Se han recibido las cuentas del material de las escuelas de Sepúlveda, adultos y niñas.

Revista

Los alcaldes de la villa de Almadrones (Guadalajara) y Lozoyuela, comunican que las maestras doña Leonarda Sanjuán, de Pedraza, y doña Felisa Sanjuan, pensionistas, han pasado la revista reglamentaria.

Una mejora en praticultura

Desde hace algún tiempo tiende á generalizarse en España, principalmente en la costa del Cantábrico, la aplicación de abonos minerales á las praderas, por haberse convencido los agricultores de la eficacia positiva de estas materias fertilizantes. Muchos son los experimentos prácticos realizados en el norte de nuestra península, que demuestran patentemente los grandes beneficios obtenidos con el empleo de abonos químicos en praticultura; entre ellos citaremos un hecho en Torre, concejo de Ribadesella (Asturias) por don José Sánchez Alvarez.

Venía empleándose en dicha zona el superfosfato, como fertilizante único de los prados, con excelente éxito; pero el Sr. Sánchez pensó que si se complementaba dicha materia fosfatada con una sal potásica, los resultados habrían de ser aun mejores. Para comprobarlo dividió una pradera de ocho años, sita en terreno calizo, en tres parcelas iguales, dejando una sin abonar y aplicando á los dos restantes las materias siguientes:

Parcela II.—300 kilogramos de superfosfato por hectárea.

Parcela III.—300 kilogramos de superfosfato y 400 de kainita por hectárea.

No obstante haberse aplicado los abonos demasiado tarde—el 20 de abril—razón por la cual no pudieron mostrar todos sus efectos en el primer año, los resultados han sido muy satisfactorios, según lo establecen las cifras que siguen:

	HIERBA COSECHADA por hectárea	
Parcela sin abono......	3.680	kilogramos
Idem con superfosfato...	5.780	ídem
Idem con superfosfato y kainita..............	6.980	ídem

Como se vé, la kainita ejerció marcada influencia en la producción de hierba, que será aún más impotante, sin duda alguna, en el año actual.

Después de ejemplos como el que acabamos de citar, no cabe duda alguna de que el empleo de los abonos minerales constituye uno de los factores más importantes para el progreso de la praticultura española.

"El Niño Descalzo„

La bella señorita Amalia García Gil, que cesó en 31 de Diciembre último en el cargo de depositaria de la Asociación protectora de la infancia «El Niño Descalzo», nos remite la siguiente cuenta anual de ingresos y gastos que con gusto publicamos, respondiendo al ruego que nos dirige y para que sea de todos conocida:

Cuenta rendida por la Depositaria en 31 de Diciembre de 1911

Ingresos del año

	Pesetas.
Cuotas de las señoritas protectoras en el primer trimestre.	86,50
Idem íd, en el segundo........	110,50
Idem id. en el tercero..........	103
Idem id. en el cuarto..........	86
Donativos del Ayuntamiento de los años 1910 y 1911........	198,70
Donativo de D. Gabino Herrero.	10
Idem de la niña Maria Teresa Llovet........................	2
Idem de D. Mariano Villa......	25
Idem de D. Raimundo Ruiz....	25
Idem de D. Felipe Ochoa......	25
Idem de los niños Paquito y Julio Bravo................	5
Idem de la niña Milagritos Rueda....................	2
Idem de la señorita María Antonia Cáceres............	5
Idem de las señoritas Fuencisla y Paca Maganto...........	2
Colecta del Colegio Segoviano......................	30
Donativo de un protector de los niños..................	5
Idem id. id.............	5
Iden D. Juan Lotero..........	10
Idem de un cadete............	2,50
Idem de una industria.........	1,50
Idem del Casino de la Unión...	100
Importan los ingresos...	839,70

Gastos

Al zapatero Pedro Sanz (factura número 1)..................	129,50
Al íd. Florencio Alberola (factura núm. 2)..............	170
Al íd. Ezequiel Redondo (factura núm. 3)................	242,50
Al íd. Marcos Cristóbal (factura núm. 4)..................	290,50
A D. Pascual Guajardo, por tela para envoltorios (fra. núm. 5).	6
A D. Prudencio González, por toquillas (fra. núm. 6)	10
A D. José Calderón, por tela para envoltorios (fra. núm. 7).	13,90
A D. Carlos Tablada, por íd. bayeta amarilla, etc. (fra. número 8).......................	33,75
Gratificación al cobrador por el 4.° trimestre del año 1910 y por el 1.°, 2.°, 3.° y 4.° de 1911. (Recibos números 9, 10, 11, 12 y 13)......................	82,50
Propinas dadas el día del reparto á varios dependientes del Ayuntamiento, y gastos de recibos, talonarios, tarjetas, papel, etc. (facturas números 14, 15, 16 y 17)................	27,60
Importan los gastos...	1006,25

El exceso de gastos se cubrió con el sobrante que quedó en el año 1910. Queda en éste una existencia de 163 pesetas con treinta céntimos.

Segovia, 31 de Diciembre de 1911.—La depositaria, *Amalia García Gil.*

NOTICIAS

Aniversario

Mañana se cumple el aniversario del fallecimiento del anciano y respetable señor D. Genaro García Díaz, decano que fué de los Tribunales de Justicia del partido de Sepúlveda, y padre de nuestro distinguido amigo el virtuoso capellán del Santuario de la Fuencisla, D. Lucas García Espinel, á quien reiteramos así como á la demás familia del finado nuestra más sentida expresión de sentimiento por la pérdida irreparable y dolorosa que hoy conmemoran.

Quintas

El domingo, á las doce, se reunirá el Ayuntamiento para proceder á la rectificación del alistamiento, formado para el reemplazo del presente año.

El tiempo

Hoy se ha acentuado considerablemente la perturbación atmosférica.

Desde anoche nieva con insistencia, aunque cuaja poco por la temperatura suave que domina.

El cariz del cielo es de seguir el temporal.

templaba con un asombro casi respetuoso aquella mujer de aspecto triste, tan noble y altiva á la vez.

—María Antonieta Juana Josefa de Lorena, contestó la prisionera, archiduquesa de Austria y reina de Francia.

¿Reina de Francia? repitió el conserje, incorporándose con el brazo apoyado en su sillón.

—Reina de Francia, repitió la prisionera con el mismo tono.

—O de otro modo, viuda de Capeto, dijo el jefe de la escolta.

¿Bajo qué nombre debo inscribirla? preguntó el conserje.

—Bajo el que quiera, con tal que despaches pronto, contestó el jefe de la escolta.

El conserje se dejó caer en su sillón, y con un ligero temblor escribió en su registro los nombres y el título que la prisionera le había dado, inscripciones en que la tinta aparece hoy rojiza aún en aquál registro, en el que las ratas de la conserjería revolucionaria han roído la hoja en el sitio más preclaro.

La mujer Richard continuaba en pie detrás del sillón de su marido; pero un sentimiento de religiosa consideración la indujo á unir las manos.

—¿Vuestra edad? continuó el conserje.

—Treinta y siete años y nueve meses contestó la reina.

Richard volvió á escribir; después detalló las señas personales y concluyó por las fórmulas y observaciones.

—Muy bien, dijo, ya está hecho.

—¿Adónde se conduce á la prisionera? preguntó el jefe de la escolta.

Richard, tomando otro polvo de rapé, miró á su mujer.

—¡Diantre! exclamó ésta, no estábamos prevenidos; de modo que apenas sabemos...

—¡Busca! dijo el jefe.

—Tenemos la cámara del consejo, replicó la mujer

—¡Hum! murmuró el conserje, es muy grande.

—Tanto mejor, pues se pondrán más fácilmente los guardias.

—Vaya por la cámara del consejo, dijo Richard, pero en este momento no es habitable, porque no hay cama.

—Es verdad, repuso la mujer, no había pensado en ello.

—¡Bah! exclamó uno de los gendarmes, se pondrá una cama mañana: una noche pasa muy pronto.

Natalicio

Ha dado felizmente á luz un niño, la esposa del conocido industrial don Guillermo Gómez Aparicio.

Sea enhorabuena.

Una boda

Mañana, á las diez y media, se verificará el enlace matrimonial de la bellísima y gentil señorita Filomena Orduña, con el ilustrado ingeniero de Bilbao, D. Manuel Campuzano.

La boda se celebrará en el oratorio de la morada de la contrayente.

Necrología

En la vila de Arévalo ha fallecido nuestro distinguido amigo, el ilustrado ingeniero industrial, D. Macedonio Astorga Tineo, ex apoderado y administrador de los duques de Fernan Núñez y Montellano, del marqués de Oquendo y del conde de Adanero.

El finado, por su caballerosidad, era muy apreciado en la villa de Arévalo, donde residía, habiendo causado su muerte general sentimiento.

Acompañamos en su justo dolor á su desconsolada esposa doña Valentina Redondo Sanz, hijos D. Gabriel, doña María Paz, doña María del Rosario y demás familia, deseándoles mucha resignación para sobrellevar tan tremenda desgracia.

La Junta de protección á la infancia

Ayer se reunió la Junta de protección á la Infancia ,para resolver asuntos de su competencia.

El arriendo de una casa cuartel

Debiendo procederse al contrato en arrendamiento por cinco años de un edificio para alojamiento de la fuerza de la Guardia civil del puesto de San Cristóbal de la Vega, se invita á los señores propietarios de fincas urbanas enclavadas en el expresado pueblo é inmediatos, á que presenten proposiciones, durante el plazo de un mes.

Contrastación de pesas y medidas

Terminada la contrastación de pesas y medidas en la capital, se seguirá sin interrupción en los demás Ayuntamientos del partido, incluyendo en el itinerario los pueblos de Fuentepelayo, Aguilafuente, Zarzuela del Pinar, Navalmanzano y Pinarejos, pertenecientes al partido de Cuéllar, y Villacastín é Ituero al de Santa María de Nieva.

Fallecimiento

Ayer á las ocho de la noche falleció en esta población la esposa del guardia municipal José Jurjo, á quien con tan triste motivo enviamos nuestro pésame.

Deslindes de vías pecuarias

Se han aprobado los expedientes de deslindes de las vías pecuarias, de carácter general, de los términos municipales de Navas de Oro y La Losa.

Movimiento de viajeros

Han llegado á esta capital, y se ospedan en el hotel Comercio, D. Pedro Cristóbal, D. Luis Abasco, D. Pablo Mata, D. J. R. Judd y esposa, y D. José Musquet.

Casa de Socorro

Han sido curados en este benéfico establecimiento: la niña de ocho años Josefa Pastor, domiciliada en la calle del Castillejo, núm. 9, de una herida contusa en el tercio inferior de la pierna izquierda, producida por la mordedura de un perro.

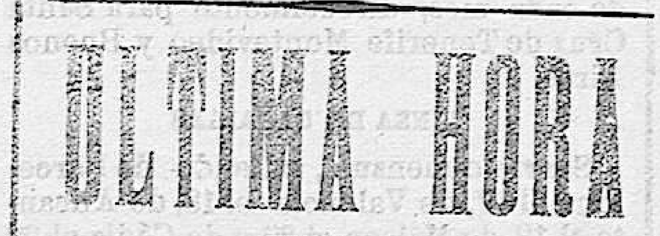
También ha sido curado de una herida contusa en la región superficial de carácter leve, producida casualmente, el niño de tres años, domiciliado en la calle de la Asunción, núm. 2, Atilano Román.

Después de curados ambos, psasaron á su domicilio.

Juzgado municipal

Se han inscripto las partidas de defunción de Juana Maganto de Pedro, de veinticinco años, casada; Mariana Pareja, de setenta y siete, soltera; Carmen Gómez de Andrés, de veinticinco, soltera, é Ignacia Vicente Crespo, de setenta y dos años, viuda.

Nacimiento, el de Guillermo Pablo Torrego.



(Por teléfono)

Madrid 26 (4,30 tarde)

Consejo en Palacio

El Consejo celebrado en Palacio ha sido muy duradero.

El Sr. Canalejas hizo un discurso resúmen de política general, cediendo después la palabra al Sr. Rodrgáñez, el cual en otro discurso de una hora expuso minuciosamente la situación de la Hacienda y la labor económica que es de gran interés.

Barajó cifras para dar idea de los próximos presupuestos, que anunció se presentarían en breve á las Cortes.

El Rey y el Sr. Canalejas elogiaron la labor del Sr. Rodrigáñez.

La firma

El Soberano ha firmado los siguietes decretos:

Reduciendo á 500 el número de los penados de la penitenciario de Dueso (Santander).

En el presupuesto figuraban en número de 1.000.

La cantidad que sobra del presupuesto con motivo de la reducción del número de los mencionados penados, se destina á las obras de un manicomio en el referido establecimiento penitenciario.

Creando economatos en todos los penales.

Ha dicho el Sr. Canalejas que este decreto responde á las modernas prácticas penitenciarias.

Se ha aplazado para mañana la firma de una combinación de magistrados.

También firmó el Monarca los decretos de Guerra que á continuación se expresan:

El pase á la reserva del general de división Sr. Sánchez Campoameno, que cesa en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando director de la Academia de Infantería, al coronel D. Severiano Martínez Anido y destinando al 11.° Depósito de Caballería al coronel D. Tristán Cabezas.

La Mesa del Senado

La Mesa del Senado ha estado en Palacio á someter á la sanción regia las leyes últimamente votadas, y entre ellas la que fija las fuerzas permanentes del ejército de Mar y Tierra.

Entierro de Martitégui

Se ha celebrado el entierro del general Martitégui que ha resultado solemne.

El cadáver encerrado en lujoso féretro, era transportado en un armón de Artillería.

Presidían el duelo representantes de la familia real, los ministros de Estado, Gobernación é Instrucción pública y el obispo de Madrid.

Abría la marcha un piquete de caballería de la benemérita, siguiendo el clero parroquial con cruz alzada.

Las cintas eran llevadas por los Sres. Aura Boronat, Alonso Castrillo, general Villar y otros.

Hizo los honores, una compañía de Infantería.

En el cortejo figuraban muchos políticos.

La telegrafía sin hilos

Mañana irá el Rey á Aranjuez, con el príncipe de Mónaco, y los ministros de la Guerra, Marina y Gobernación, con objeto de inaugurar la nueva estación de telegrafía sin hilos.

Lo que dice Canalejas

Ha dicho el Sr. Canalejas pue no vá al Ferrol, á la botadura del *España*, por retenerle en Madrid, deberes de Gobierno y las sesiones de Cortes.

Estas permanecerán abiertas hasta fines de Julio.

Solo habrá tres días de vacaciones en Semana Santa, y ninguno en Carnaval.

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS